

NOVEDADES EN LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS AÑO 2016

1.- Excepciones para determinados colectivos

Las personas que tengan un **título de técnico** o estén en condiciones de obtenerlo al final del presente curso escolar pueden presentarse a la prueba de acceso a grado superior **si lo desean**, y solicitar, la exención de la parte específica que les corresponda en los términos establecidos en la normativa vigente.

Las personas con el título de Técnico que superen la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior o la hayan superado en años anteriores, dispondrán de dos vías de acceso diferentes al ciclo formativo de grado superior y **deberán optar por una de ellas** cuando participen en el procedimiento de admisión del alumnado en las enseñanzas no universitarias, en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Canarias. No obstante y en ninguno de los casos, se podrá solicitar un estudio en un mismo centro por distintas vías.

Las personas que estén en posesión de la **prueba de acceso a mayores de 25 años** pueden inscribirse en la prueba de acceso a grado superior y, si lo desean, solicitar la exención total de la prueba en los términos establecidos en la normativa vigente. En este caso, obtendrán una nota de 5 en la prueba de acceso tal como determina la normativa. Asimismo, podrán acceder directamente al proceso de admisión por la correspondiente reserva de plazas y en el orden de prioridad asignado. En este caso y para la baremación se tendrá en cuenta la nota que figure en el certificado de la prueba de acceso a mayores de 25 años.

2.- Nuevas sedes en las Islas Capitalinas.

Las sedes de las pruebas en las islas capitalinas se distribuyen por criterios geográficos con el fin de facilitar el acceso a los candidatos que se inscriban en los municipios más cercanos a cada centro donde se celebran las pruebas. A continuación figuran las distintas sedes por isla y por zona así como los municipios asignados a cada sede.

A. Gran Canaria.

1.- Las Palmas de Gran Canaria

IES Pérez Galdós: prueba de acceso al grado medio.

IES Isabel de España: prueba de acceso al grado superior.

Acudirán a estos centros, los aspirantes inscritos en los centros ubicados en los Municipios de Las Palmas de Gran Canaria, Telde, Valsequillo, Vega de San Mateo, Santa Brígida, Valleseco, Teror, Arucas, Tejeda, Artenara y La Aldea de San Nicolás.

2.- Norte de Gran Canaria

IES Santa María de Guía (Santa María de Guía): prueba de acceso de grado medio y superior.

Acudirán a este centro, los aspirantes inscritos en los centros ubicados en los Municipios de Firgas, Moya, Santa María de Guía, Gáldar y Agaete.

3.- Sur de Gran Canaria

IES Vecindario (Santa Lucía de Tirajana): prueba de acceso de grado medio y superior.

Acudirán a este centro, los aspirantes inscritos en los centros ubicados en los Municipios de Ingenio, Agüimes, Santa Lucía de Tirajana, San Bartolomé de Tirajana y Mogán.

B. Tenerife

1.- San Cristóbal de La Laguna

IES La Laboral: prueba de acceso de grado medio y superior.

Acudirán a este centro, los aspirantes inscritos en los centros ubicados en los Municipios de El Sauzal, Tacoronte, Tegueste, El Rosario, San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, Candelaria, Arafo, Güímar, Fasnia y Arico.

-Norte de Tenerife

IES Agustín de Betancourt (Puerto de la Cruz): prueba de acceso de grado medio y superior.

Acudirán a este centro, los aspirantes inscritos en los centros ubicados en los Municipios de La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo, Santa Úrsula, La Orotava, Puerto de la Cruz, Los Realejos, San Juan de La Rambla, La Guancha, Icod de Los Vinos, El Tanque, Garachico, Los Silos y Buenavista del Norte.

-Sur de Tenerife

IES Los Cristianos (Arona): prueba de acceso de grado medio y superior.

Acudirán a este centro, los aspirantes inscritos en los centros ubicados en los Municipios de: Granadilla de Abona, San Miguel, Arona, Adeje, Vilaflor, Guía de Isora, Santiago del Teide.

En el caso de que fuese necesario, la presidencia de la comisión evaluadora podrá habilitar aulas externas a los centros para la realización de las pruebas

3.- Inscripción en la prueba de acceso a través del generador de solicitudes.

Los solicitantes, podrán agilizar la tramitación de su petición a través de la página web de la Consejería de Educación y Universidades, por medio del Generador de Solicitudes:

http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/estudiantes/admision_alumnado/formacion_profesional/

En este caso, cumplimentará el formulario que se encuentra en la citada página, "[Generador de solicitudes](#)", "**Pruebas de Acceso a FP y Enseñanzas Deportivas**" y lo entregará por duplicado en el centro con la documentación pertinente.